



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0044878/2016

Córdoba, 30 MAR 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Verónica Balaszczuk titulado **"Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 1864/16 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Verónica Balaszczuk y por RDN° 2048/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las alumnas: Ruth Noelia Villarreal DNI 36.309.703 y Rocío Gala Scaramuzza DNI 38.727.861.

Que los informes finales de las mencionadas alumnas han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Verónica Balaszczuk.

Que ambos informes finales de las alumnas Villarreal y Scaramuzza, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos (fs.25 a 28).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 29-30).

Que la Resolución Decanal N° 1864/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por la alumna mencionada anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las alumnas Ruth Noelia Villarreal DNI 36.309.703 y Rocío Gala Scaramuzza DNI 38.727.861, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por las alumnas Ruth Noelia Villarreal DNI 36.309.703 y Rocío Gala Scaramuzza DNI 38.727.861



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



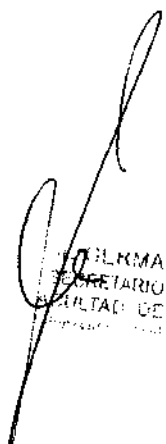
EXP-UNC: 0044878/2016

4 es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1864/16.

Artículo 3°: La Profesora Balaszczuk deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **296**


E. L. PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA